



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:10 horas del día **28 de abril de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención. (*)
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica. (*)
- Don Juan Ruíz Ramos, vocal miembro electo (**).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

(**) El vocal miembro electo abandona la sesión en el expediente XP0705/2020/CULT.

(***) El expediente XP0969/2020/SSAA, incluido en los puntos 5.2.2 y 5.2.3 del orden del día y el expediente XP0924/2020/OP incluido en los puntos 5.2.1 y 5.2.3 del orden del día quedan sobre la Mesa.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	1/32	



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

1. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Secretaria da cuenta de la Resolución 84/21, de 23 de abril de 2021, por la que se modifican los vocales de Asesoría Jurídica y Secretaría. La misma consta publicada en la Plataforma de contratación del Sector Público y ha sido remitida al BOP Las Palmas para su publicación.

2. DACIÓN DE CUENTA

- **976/OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“042/14 Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la ZONA SUR de Gran Canaria”**. Importe neto 5.796.827,56 € 405.777,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución cuatro (4) años prorrogables por dos (2) años más. **Obras Públicas e Infraestructuras. Aplicación del artículo 150.2 TRLCSP.**

La Secretaria informa que el octavo clasificado, **ELSAMEX, S.A.**, con registro de entrada nº20219072 y fecha 18 de febrero de 2021 presenta escrito de renuncia. En aplicación del artículo 151.2 TRLCSP se procedió a recabar la documentación al licitador siguiente.

El noveno clasificado, **API MOVILIDAD, S.A.**, con registro de entrada nº 2021011402 y fecha 24 de febrero de 2021 presenta escrito de renuncia.

El décimo clasificado, **UTE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.L. – HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**, con registro de entrada nº 2021013419 y fecha 4 de marzo de 2021, presenta escrito de renuncia.

El undécimo clasificado, **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**, con registro de entrada nº 2021015503 y fecha 11 de marzo de 2021, presenta escrito de renuncia.

El duodécimo clasificado, **UTE SATOCAN, S.A. - INDRA SISTEMAS, S.A.**, con registro de entrada nº 2021017980 y fecha 23 de marzo de 2021, presenta escrito de renuncia.

El decimotercer clasificado, **PÉREZ MORENO, S.A.U.**, el día 19 de abril de 2021, con registro de entrada nº 2021022954, aporta la documentación requerida, por lo que se continúa con la adjudicación y formalización contractual.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **21 de abril de 2021** se aprueba por mayoría de los

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	2/32	



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

presentes con la abstención de D. Juan Ruiz Ramos, por no haber estado presente en la sesión anterior.

4. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- XP0006/2019/TIAE Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor. “Servicio de desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas tecnológicas, atendiendo a la tecnología principal de cada uno de los sistemas y a su especialización, compuesto por 5 Lotes”. Importe neto de 5.378.005,08 € IGIC 37.460,36 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses hasta dos prórrogas, cada una de ellas de doce meses de ejecución. Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de marzo de 2021**, se acordó por unanimidad que el servicio promotor efectuara **REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN**, al adjudicatario de los LOTE 1 y 3, ALFATEC SISTEMAS S.L., con NIF B-98064462 y adjudicatarios del LOTE 2, la UTE ALFATEC-DISID CGC, con NIF pendiente de constituir, e informará a la Mesa de las conclusiones del mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el **informe técnico complementario al informe técnico de valoración de la Solvencia Técnica y Profesional** emitido por el servicio promotor, de fecha 23 de abril de 2021 y visto que cumplen la solvencia técnica requerida, se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- XP1191/2020/ARQ Procedimiento abierto simplificado con varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: “Acondicionamiento de las plantas sótanos y semisótano de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria para su apertura y puesta

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	3/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021

en funcionamiento como aparcamiento". Importe neto de 1.003.793,98 € e IGIC de 70.261,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. Arquitectura.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 10 de marzo de 2021 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador UTE INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. -INDUTEC (NIF: por constituir, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- XP1205/2020/CYPH Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: "Servicios de transporte, montaje y desmontaje de exposiciones organizadas por el Centro de Artes Plásticas". Importe neto de 42.150,00 € e IGIC de 1314,90 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 12 meses. Cultura.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 15 de abril de 2021 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. con el NIF B38362166, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:


6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- XP1829/2020/OP Procedimiento abierto simplificado con único criterio precio: "Muro de sostenimiento en desmonte en la GC-156 Margen Izquierdo, P. K, 0+035.". Importe neto de 336.409,48 € e IGIC de 23.548,66 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 07 de abril de 2021 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- XP1275/2020/SSAA Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: "Pavimentación de tramos del Camino Las Carboneras (T.M. Moya)". Importe neto de 95.713,20 € e IGIC de 6.699,92 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	4/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **07 de abril de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **REIDAN CANARIAS, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión salvo el bastanteo de poderes (presenta solicitud del mismo), que se incorporará de oficio al expediente electrónico, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0934/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Muro de contención en la GC-15, p.k. 23+200, margen derecho”**. Importe neto de **156.417,73 € e IGIC de 10.949,24 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **31 de marzo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:


5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0911/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“M-Servicio de limpieza y desinfección de aljibes y depósitos de agua y prevención y control de legionela en los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **8.762,10 € e IGIC de 613,35 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

En la Mesa del pasado **10 de febrero de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 19 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora **FAYCANES S. L. con el NIF.****

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	5/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

B-35065036, con un total de 70 puntos, por un importe neto de 4.415,00 € e IGIC al 7% de 309,05 € y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a FAYCANES S. L. con el NIF: B-35065036**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica y Financiera: Puede acreditarse por uno de los dos medios siguientes

2.1. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 52.572,60 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.2- Justificante de la existencia de un seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 35.048,40 euros**.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional, que no son de nueva creación: pueden acreditarla por uno de los dos medios siguientes:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	6/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

Medio nº 1: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior **a 6.133,47 euros**.

Medio nº 2: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato. Debiendo disponer aquí, al menos de **una (1) persona especialista que cuente con titulación universitaria relacionada con la química o ingeniería sanitaria o título de formación profesional superior específico en salud o laboratorio**.

▣ La solvencia técnica **empresas de nueva creación** (entendiendo por tal aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años) se acreditará por el **Medio nº 2** indicado aquí.

HABILITACIÓN PROFESIONAL:

Inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo cual deberán justificarlo documentalmente, acreditándolo mediante la presentación de certificado.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL:

Facultativa (**no obligatoria**), sustitutiva de la presentación de documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Grupo M: Servicios especializados.

Subgrupo 1: Higienización, desinfección, desinsectación y desratización.

Categoría 1: Cuando la cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

4) De conformidad con el apartado N) del Cuadro de Características del PCAP deberá aportar **seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima prevista de 30.000 euros por siniestro que se pudiese producir**, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

5) **Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	7/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

6) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, el 5% de 4.415,00€ = 220,75 €

- **XP0777/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de mantenimiento y limpieza de los jardines y parterres de los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **22.444,11 € e IGIC de 1.571,09 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

En la Mesa del pasado **10 de febrero de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 19 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora GRUPO SIFU CANARIAS S. L. CON EL NIF B-35813856, con un total de 100 puntos, por un importe neto de 18.276,46 € e IGIC al 7% de 1.279,35 € y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a GRUPO SIFU CANARIAS S. L. CON EL NIF B-35813856**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica y Financiera, por uno de los dos medios siguientes:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	8/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

2.1. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 33.666,16 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.2- Justificante de la existencia de un seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 89.776,44 euros**.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación y empresas de nueva creación:

Un/a (1) Maestro/a Jardinero/a: Título oficial expedido por una Escuela de Formación Profesional de Segundo Grado que le habilite para el desempeño de la actividad, tal como, Técnico/a en Jardinería y Floristería o, en su defecto, experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos de jardinería acreditada mediante contrato/s laboral/es como tal o declaración responsable y certificado de vida laboral u otro medio en el que quede acreditada fehacientemente esta experiencia laboral.

Un/a (1) Auxiliar Jardinero/a: Título oficial expedido por una Escuela de Formación Profesional de Segundo Grado que le habilite para el desempeño de la actividad, tal como, Técnico/a en Jardinería y Floristería o, en su defecto, experiencia mínima de dos (2) años en trabajos de jardinería acreditada mediante contrato/s laboral/es como tal o declaración responsable y certificado de vida laboral u otro medio en el que quede acreditada fehacientemente de esta experiencia laboral.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL: Facultativa (**no obligatoria**), sustitutiva de la presentación de documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Grupo O: Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Subgrupo 6: Conservación y mantenimiento de montes y jardines.

Categoría 1: Cuando la cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	9/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, el 5% de 18.276,46€ = 913,82 €**

- **XP0829/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“Servicio de desinfección, desinsectación, desratización y control de organismos xilófagos (Anticarcoma) de los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **13.349,66 € e IGIC de 934,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**


En la Mesa del pasado **17 de febrero de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 19 de abril de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora FLODESIN S. L. con el NIF B-35476464, con un total de 65 puntos, por un importe neto de 10.050,00 € e IGIC al 7% de 703,50 € y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a FLODESIN S. L. con el NIF B-35476464**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	10/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica y Financiera, podrá acreditarse por uno de los dos medios siguientes:

2.1. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 20.024,49 euros**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.2- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 53.398,64 euros.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional de empresas que no son de nueva creación y empresas de nueva creación (aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años), la cual puede acreditarse **por el medio siguiente :**

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones objeto de este contrato:

- Incluyendo una relación de los productos de limpieza que dispongan de una ecoetiqueta oficial (ecoetiqueta europea, distintivo de garantía de calidad ambiental, ÁngelAzul ..., o equivalentes), a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

HABILITACIÓN PROFESIONAL:

Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias y en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en la Comunidad Autónoma de Canarias, lo cual deberán justificarlo documentalmente, acreditándolo mediante la presentación de certificado.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	11/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL: Facultativa (**no obligatoria**), sustitutiva de la presentación de documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Grupo M: Servicios especializados.

Subgrupo 1: Higienización, desinfección, desinsectación y desratización.

Categoría 1: Cuando la cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, el **5% de 10.050,00€ = 502,5 €**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0720/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Impermeabilización de la cubierta del antiguo Internado de San Antonio, inmueble ubicado en C/ Sor Brígida Castelló nº 1, Las Palmas de G. C.”**. Importe neto de **741.921,50 €** e **IGIC de 51.934,51 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Instalaciones.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 07 de abril de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 17 de abril de 2021**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	12/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

LICITADORES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
1. Número uno : Bernardo Rodríguez Benitez (43258104)	9,00
2. Número dos : Matías García García (42865453P)	2,75. Excluido, al no superar el umbral mínimo de puntuación
3. Número tres : Velplus Construcciones S.L. (B76152073)	11,00
4. Número cuatro: Urgacén Viena 25, S.L. (B30850838)	9,75

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad **EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a MATÍAS GARCÍA GARCÍA** con DNI. 42862453P (obtiene 2,75 puntos) al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado K3) del Cuadro de Características del PCAP para continuar en el procedimiento.

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0720/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Impermeabilización de la cubierta del antiguo Internado de San Antonio, inmueble ubicado en C/ Sor Brígida Castelló nº 1, Las Palmas de G. C.”**. Importe neto de **741.921,50 € e IGIC de 51.934,51 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Instalaciones.**


Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión D. Raúl Castro de Almada Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	13/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES		
CRITERIO NÚMERO 1: Mejoras ofertadas		Bernardo Rodríguez Benítez	Velplús Construcciones, S.L.	Urgacén Viena 25, S.I.
1	Lucernario C/Toledo	X	X	X
2	Cubierta traslúcida zona patio central y lavaderos fjn		X	X
3	Canalización tuberías en pretilos		X	X
4	Impermeabilización cubierta		X	X
5	Albañilería y acabados		X	X
6	Carpintería e iluminación ext.		X	X
CRITERIO NÚMERO 2: Trabajos en horario flexible				
	Que permitan una variación en el horario laboral normal del 50% de las horas distintas a la ejecución del proyecto	X	X	X
	Que permitan una variación en el horario laboral normal del 40% de las horas distintas a la ejecución del proyecto			
	Que permitan una variación en el horario laboral normal del 30% de las horas distintas a la ejecución del proyecto			
	Que permitan una variación en el horario laboral normal del 20% de las horas distintas a la ejecución del proyecto			
	Que permitan una variación en el horario laboral normal del 10% de las horas distintas a la ejecución del proyecto			
	Sin variación en el horario laboral normal			
CRITERIO NÚMERO 3: Oferta económica				
	Importe ejecución contrata	734.131,32	704.279,07	717.590,00
	IGIC (7%)	51.389,19	49.299,53	50.231,30
	Total ofertado por el licitador (importe c/IGIC)	785.520,51	753.578,60	767.821,30
CRITERIO NÚMERO 4: Ampliación del plazo de garantía				
Plazo de garantía final (años)	Ampliación del plazo de garantía ofertado (años)			
Requisito mínimo del contrato (1 año)	0			
2	1			
3	2			
4	3			
5	4			
6	5	X	X	X
CRITERIO NÚMERO 5: mayor penalización diaria por retraso				
Penalización diaria por cada 1.000 euros del importe de adjudicación de la obra IGIC no incluido				
	1,10 €	X	X	X
	1,00 €			
	0,90 €			
	0,80 €			
	0,70 €			
	0,60 €			

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	14/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Velplús Construcciones, S.L.
2	Urgacén Viena 25, S.I.
3	Bernardo Rodríguez Benítez

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L. CON NIF. B76152073**, por un **Importe neto** de **704.279,07 € e IGIC 7 % de 49.299,53**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a VELPLUS CONSTRUCCIONES S.L. CON NIF. B76152073**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica y Financiera: De acuerdo con el artículo 77.1.a) de la LCSP, será requisito obligatorio que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras (para contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros).

® Si el empresario acredita su solvencia económica y financiera, esta deberá acreditarse de acuerdo con el art. 87 de la LCSP por:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 1.112,882,25 €**.

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	15/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

3) Solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **519.345,05 €**.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL. OBLIGATORIA.

Grupo C) Edificaciones. Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos. Categoría 2
Grupo C) Edificaciones. Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados. Categoría 1
Grupo C) Edificaciones. Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones. Categoría 1.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido: **5% de 704.279,07 € = 35.213,95 €**

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	16/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0636/2020/UEIN** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Proyecto de ejecución de obra para adaptación de uso e integración digital: Oficina del Centro Etnográfico, Tienda de Artesanía (FEDAC) y Punto de Información Turística, bajo el Faro de Maspalomas en la antigua casa del torrero. TM de San Bartolomé de Tirajana.”**. Importe neto de **144.739,06 €** e IGIC de **10.131,73 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses y una semana (67 días) **Unidad de Economía e Innovación.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **22 de abril de 2020**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:


- **Número uno:** Rohe Ingenieros S.L. (B76221258)
- **Número dos:** Constructora Lantigua e Hijos, S.L. (B35897610)

Se incorpora a la sesión D. Fabio Román, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	17/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	Criterio 1: oferta económica NETO €	Criterio 2: Reducción del plazo de ejecución
1. Rohe Ingenieros S.L. (B76221258)	Presenta	Presenta	No Presenta	SI	Presenta	111.897,89	20 DÍAS
2. Constructora Lantigua e Hijos, S.L. (B35897610)	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta	114.888,88	20 DÍAS

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación


Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Rohe Ingenieros S.L. (B76221258)
2	Constructora Lantigua e Hijos, S.L. (B35897610)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **ROHE INGENIEROS S.L. CON NIF. B76221258**, por un **Importe neto** de **111.897,89 € e IGIC 7 % de 7.832,85**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a ROHE INGENIEROS S.L. CON NIF. B76221258**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCPNEqDg=	Página	18/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del adjudicación de su oferta, IGIC excluido, el 5% de **111.897,89 € = 5.594,9 €**

Se admite la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio, lo que se llevará a cabo en el pago de la primera certificación, y en las sucesivas si fuera necesario hasta alcanzar el importe total.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0896/2019/M** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“M – Servicios Educativos y Culturales de las Casas – Museos Tomás Morales, León y Castillo y Antonio Padrón del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **131.881,16 €** e IGIC de **9.231,68 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 23 de diciembre de 2020 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	19/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 24 de marzo de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente**

LICITADOR	Criterios sujetos a juicio de valor (no cuantificables por fórmula), de 0 a 46 puntos, (46 %)
Cápsula Cultura S.L.	0,0 EXCLUIDO: No supera umbral mínimo de 23 puntos
Gaia Consultores Insulares, S.L.	EXCLUIDO en Mesa de Contratación de fecha 23 de diciembre de 2020.: Al presentar el Anexo I del PCAP de proposición de criterios automáticos, que debía incluirse para su valoración en el sobre nº3, desvelando su contenido anticipadamente en el momento de apertura de los criterios sujetos a juicio de valor correspondientes al sobre nº 2
Servicios Canarios de Traducciones y Congresos, S.L.U.	41,00

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido de 23 puntos, la Mesa acuerda por unanimidad **EXCLUIR** al licitador **CÁPSULA CULTURA S.L.**, al no alcanzar el mismo (obtiene 0 puntos), pasando a la siguiente fase únicamente el licitador **SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S. L. U.**

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0896/2019/M** - Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **"M – Servicios Educativos y Culturales de las Casas – Museos Tomás Morales, León y Castillo y Antonio Padrón del Cabildo de Gran Canaria"**. Importe neto de **131.881,16 € e IGIC de 9.231,68 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	20/32	



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

CRITERIOS	LICITADORES		
	- NÚMERO UNO: GAIA CONSULTORES INSULARES S.L. B38362166	- Número dos: Cápsula Cultura S.L. B87866505	- Número tres: Servicios Canarios de Traducciones y Congresos, S.L.U. B35358266
CRITERIO B.1.- Oferta un número total de horas (valorándose hasta 3.000 horas.)	EXCLUIDO Mesa de Contratación de fecha 23 de diciembre de 2020 Al presentar el Anexo I del PCAP de proposición de criterios automáticos, que debía incluirse para su valoración en el sobre nº3, desvelando su contenido anticipadamente en el momento de apertura de los criterios sujetos a juicio de valor correspondientes al sobre nº 2.	EXCLUIDO No supera umbral mínimo de 23 puntos	3.000
CRITERIO B.2.- Presenta una oferta económica (neto e IGIC)			NETO 111.916,80 IGIC 7.834,18
CRITERIO B.3.- Valoración de la cualificación pedagógica de hasta tres (3) expertos/as en taller o talleristas responsables de la ejecución directa del contrato: Experto/a en talleres o tallerista nº 1 Experto/a en talleres o tallerista nº 2 Experto/a en talleres o tallerista nº 3			1) 5.920
			2) 370
Documentación acreditativa de los títulos o certificados oficiales que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia (en lengua castellana o mediante traducción oficial), que avalen en número de horas la cualificación didáctica y pedagógica de cada una de las personas adscritas directamente a la prestación del servicio en cada casa-museo por la licitadora.	3) 4.212,5	PRESENTA. Se analizará por el servicio promotor.	

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1241/2020/PRE** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Contratación de un servicio apoyo técnico al Gabinete de Prensa; Desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias, y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados (3 lotes)”**. Importe neto de **2.179.039,90 € e IGIC de 152.532,78 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Presidencia.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 27 de enero de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupL COPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupL COPNEqDg=	Página	21/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**


de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 25 de abril de 2021**, suscrito por el Comité de Expertos, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

LOTE 1: SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE PRENSA EN SERVICIOS PERIODÍSTICOS, REDACCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN CON LOS MEDIOS.			
LICITADORES	a) Propuesta, según brief, de una acción de gabinete de prensa y relaciones públicas para el proyecto Eco isla Gran Canaria, incluyendo, al menos:	b) Propuesta de enfoque y metodologías a desarrollar para el cumplimiento del contrato, valorado en base a la operatividad, agilidad y simplicidad de su puesta en marcha como marco de trabajo, en el que deberán detallarse fórmulas de coordinación con la Dirección Insular de Comunicación	TOTAL
	1. Análisis de medios de comunicación (locales, regionales y, en menor medida, nacionales), programas o espacios donde tenga cabida la divulgación y la información de temas relacionados con el desarrollo sostenible y su justificación.	2. Definición distintos ángulos informativos y propuestas de difusión en medios, programas o espacios para la consecución de medios ganados.	
MACARONESIA (SKYLINE FILMS,) S.L. B76516616	15	4	19 (*)
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	40	10	50

(*) No supera el umbral mínimo del apartado k4) del Cuadro de Características del PCAP.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	22/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

LOTE 2: ESTRATEGIA, CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES PUBLICITARIAS.				
LICITADORES	a) Propuesta, según brief, de la conceptualización de una plataforma estratégica de comunicación para Eco isla Gran Canaria, incluyendo:		b) Propuesta de enfoque y metodologías a desarrollar para el cumplimiento del contrato, en base a la operatividad, agilidad y simplicidad de su puesta en marcha como marco de trabajo, en el que deberá detallarse un calendario de reuniones periódicas presenciales y disponibilidad del equipo profesional, valorando positivamente la flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del Cabildo	TOTAL
	1. Propuesta de enfoque estratégico	2. Ideación, diseño gráfico, guionización y/o redacción de piezas, contenidos y/o medios propios para el desarrollo del enfoque propuesto hasta un máximo de cinco.		
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U. B38722898	15		2	17 (*)
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	45		9	54

(*) No supera el umbral mínimo del apartado k4) del Cuadro de Características del PCAP.

PROVISIÓN

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCPNEqDg=	Página	23/32





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021

LOTE 3: SERVICIOS, PLANIFICACION NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS OFFLINE, ONLINE Y/O AUDIENCIAS (COMPRA PROGRAMÁTICA), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS				
LICITADORES	a) Propuesta, según brief, de un plan de medios (pagados) para Eco isla Gran Canaria, incluyendo: Análisis Medios, soportes y audiencias. Calendario, Presupuesto	b) Propuesta de herramientas de investigación, análisis, planificación y medición, que deberán estar validadas en el mercado, a emplear en la ejecución del contrato.	c) Propuesta de enfoque y metodologías a desarrollar para el cumplimiento del contrato, en base a la operatividad, agilidad y simplicidad de su puesta en marcha como marco de trabajo, en el que deberá detallarse un calendario de reuniones periódicas presenciales y disponibilidad del equipo profesional, valorando positivamente la flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del Cabildo.	TOTAL
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U. B38722898	25	7	4	36
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	37	10	10	57

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al **umbral mínimo del 50% de los criterios sometidos a juicio de valor (es decir, 30 puntos)**, establecido en el apartado K4) del cuadro de Características del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad:

- **EXCLUIR en el LOTE 1 al licitador MACARONESIA (SKYLINE FILMS) al no superar el referido umbral (obtiene 19 puntos).**
- **EXCLUIR en el LOTE 2 al licitador JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U.) al no superar el referido umbral (obtiene 17 puntos).**

Por consiguiente, pasan a la siguiente fase en el **LOTE 1, el licitador 22GRADOS DE MEDIA, S.L.**, y en el **LOTE 2, 22 GRADOS DE MEDIA, S.L.**

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	24/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1241/2020/PRE** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Contratación de un servicio apoyo técnico al Gabinete de Prensa; Desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias, y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados (3 lotes)”**. Importe neto de **2.179.039,90 €** e **IGIC de 152.532,78 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Presidencia.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LOTE 1: SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE PRENSA EN SERVICIOS PERIODÍSTICOS, REDACCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN CON LOS MEDIOS.				
LICITADODRES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PRECIO MÁXIMO SIN IGIC	CONCEPTO DE CRITERIO ADJUDICACIÓN	
		180.782,74 euros	Mejora de la oferta económica	
			NETO	IGIC
SKYLINE FILMS, S.L. B76516616	19	EXCLUÍDO (*)	
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	50	171.600,00	12.012,00

(*) No supera el umbral mínimo del apartado k4) del Cuadro de Características del PCAP.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	25/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

LOTE 2: ESTRATEGIA, CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES PUBLICITARIAS.				
LICITADORES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CONCEPTO DE CRITERIO ADJUDICACIÓN %		
		Valoración porcentaje (%) Descuento lineal sobre los precios unitarios Branding, Textos y redacciones, Diseño y Creatividad, Piezas Digitales, Acciones (piezas gráficas no incluidas) y Dirección Estratégica	Valoración porcentaje (%) Descuento lineal sobre los precios unitarios de Producción	Valoración del porcentaje (%) de descuento sobre 5% de la comisión de Agencia
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U. B38722898	17	EXCLUIDO (*).		
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	54	35	30	99,99

(*) No supera el umbral mínimo del apartado k4) del Cuadro de Características del PCAP.

LOTE 3: SERVICIOS PLANIFICACION, NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS OFFLINE, ONLINE Y/O AUDIENCIAS (COMPRA PROGRAMÁTICA), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS			
LICITADORES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CONCEPTO DE CRITERIO ADJUDICACIÓN %	
		Valoración del porcentaje (%) de descuento sobre 5% de la comisión de Agencia	Valoración porcentaje (%) Descuento lineal sobre los precios unitario de Producción
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U. B38722898	36	10	20
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	57	98	20

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	26/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0705/2020/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos. Compuesto por 8 lotes”**. Importe neto de **82.243,00 €** e **IGIC de 5.757,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 año. Cultura.**

En la **Mesa del pasado 21 de abril de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **LIBRERÍA CANAIMA S.L., con el NIF: B-35325414** y **TATARANA, S.L., con el NIF: B62818844.**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A AMBAS LICITADORAS.**

5.2.3. Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0705/2020/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos. Compuesto por 8 lotes”**. Importe neto de **82.243,00 €** e **IGIC de 5.757,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 año. Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	LOTES 1 - BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA CANARIAS LOTE 3 - BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA MATERIALES ESPECIALES LOTE 6 - BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA GENERAL - ADULTOS					
	LOTES	CRITERIO 1:	Criterio 2:	Criterio 3:	Criterio 4:	Criterio 5:
			Posibilidad de visitar la librería o librerías, para seleccionar los fondos de primera mano, cuando el personal bibliotecario lo considere necesario.	Mejoras en la página web, para facilitar la consulta de los materiales existentes en el mercado.	Reducción del plazo máximo de entrega de los libros (20 días naturales) previsto en el pliego de prescripciones técnicas.	Aumento de participación en actividades de fomento de la lectura y escritura organizadas por la Biblioteca Insular con presencia de stand

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	27/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

					divulgativo y/o de venta de libros y otros materiales respecto al mínimo fijado (tres), en el PPT.	s de libros, clubes de lectura o talleres de escritura respecto al mínimo fijado (tres) en el PPT.	
Número Uno: Librería Canaima S.L. B35325414 (Lotes 1, 3 y 6)	1	SI	SI, TODAS	7 DÍAS NATURALES	5 EVENTOS	5 EVENTOS	10%
	3	SI	SI, TODAS	7 DÍAS NATURALES	5 EVENTOS	5 EVENTOS	10%
	6	SI	SI, TODAS	7 DÍAS NATURALES	5 EVENTOS	5 EVENTOS	10%

	LOTE 7: MEDIATECA GRAN CANARIA ESPACIO DIGITAL: FONDOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	
LICITADOR	Criterio 1: Descuento ofrecido.	Criterio 2: Mejora (opcional): Valoración máxima 20 puntos Mayor número de fondos adicionales ofertados, conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
Número Tres: Tatarana, S.L. B62818844 (Lotes 7 y 8)	20 %	20

La mercantil Tatarana, S.L no ha presentado oferta de criterios automáticos para el lote 8, por lo que al no existir licitadores, se propone la declaración de desierto.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”**. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses**. **Medio Ambiente**.

En la **Mesa del pasado 07 de abril de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a todos los licitadores.

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	28/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

Visto el Informe Técnico sobre la subsanación de la documentación general de fecha de 25 de abril de 2021, suscrito por el Jefe de Servicio Técnico de Medio Ambiente y por el Técnico evaluador, **se constata que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3. Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”**. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses. Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS								
LICITADOR	CRITERIO Nº 1: AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE DÍAS DE POSICIONAMIENT O O DESPLIEGUE SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN		CRITERIO Nº 2: AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE VUELO SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN.		CRITERIO Nº 3: ANTIGÜEDAD DE LOS HELICÓPTEROS.		CRITERIO Nº 4: INCORPORACIÓN DE CÁMARA EN AERONAVE: SISTEMA DE CAPTACIÓN, GRABACIÓN, TRANSMISIÓN DE IMÁGENES GEORREFERENCIA DAS.	
	OFERTA (Nº DE HORAS DE AMPLIACIÓN)		OFERTA (Nº DE HORAS DE AMPLIACIÓN)		Helicópt ero A	Helicópt ero B	OFERTA (INSTALACIÓN DE CÁMARA, (SÍ/NO))	
	Helicópt ero A	Helicópt ero B	Helicópt ero A	Helicópt ero B			Helicópt ero A	Helicópt ero B
Hta Helicopteros Operações Actividades e Serviço Aereo LDA (PT503811874	30	148	150	150	2019	2019	SI	SI
Airworks Helicopters, S.L. (B37406378)	119	59	150	150	ENTRE 0 Y 5 AÑOS	ENTRE 0 Y 5 AÑOS	SI	SI

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	29/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

Eliance Helicopter Global Services, S.L. (B08125940)	119	59	150	150	2007	2007	SI	SI
Sky Helicópteros, S.A. (A07591738)	119	59	150	150	2017	2017	SI	SI

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP1163/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio para la rehabilitación de firmes de la red de carreteras de Gran Canaria e instalaciones patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria por lotes: Lote 1 – Zona Sur y Lote 2 – Zona Norte, para la bianualidad 2020-2021”**. Importe neto de **Lote 1: 8.518.531,36 €** y **Lote 2: 8.382.877,12 €** e **IGIC de Lote 1: 596.297,20 €** y **Lote 2: 586.801,40 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la **Mesa del pasado 21 de abril de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a todos los licitadores.


La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3. Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1163/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio para la rehabilitación de firmes de la red de carreteras de Gran Canaria e instalaciones patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria por lotes: Lote 1 – Zona Sur y Lote 2 – Zona Norte, para la bianualidad 2020-2021”**. Importe neto de **Lote 1: 8.518.531,36 €** y **Lote 2: 8.382.877,12 €** e **IGIC de Lote 1: 596.297,20 €** y **Lote 2: 586.801,40 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	30/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

LICITADOR	LOTE 1: – ZONA SUR			LOTE 2: – ZONA NORTE		
	CRITERIO OBJETIVO 1		CRITERIO OBJETIVO 2	CRITERIO OBJETIVO 1		CRITERIO OBJETIVO 2
	Rebaja del Límite de Tonelaje de 800 tn., a partir del cual se abona el transporte de la maquinaria a..... toneladas (valor del límite)	Otra mejora: Suministro de plataformas pesa ruedas de bajo perfil con visor de pesaje estático válida para metrología legal	PROPUESTA ECONÓMICA	Rebaja del Límite de Tonelaje de 800 tn., a partir del cual se abona el transporte de la maquinaria a..... toneladas (valor del límite)	Otra mejora: Suministro de plataformas pesa ruedas de bajo perfil con visor de pesaje estático válida para metrología legal	PROPUESTA ECONÓMICA
Número uno: LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU (A35069863) (Lotes 1 y 2)	0	SI	7.965.222,32	0	SI	7.887.966,26
Número dos: PETRECAN, S.L. (B35241488) (Lotes 1 y 2)	0	SI	8.030.419,51	0	SI	8.172.466,90
Número tres: UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B35370469) & FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. (B35418672) (TEMP-00081) (Lotes 1 y 2)	0	SI	7.905.197,10	0	SI	7.695.481,20

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	31/32





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de abril de 2021**

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **11:30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para ser sometida a su aprobación en la próxima Sesión de la Mesa que se convoque, quedando las certificaciones que se emitan con carácter provisional hasta la efectiva aprobación de la misma de conformidad con lo establecido en el art. 16.5 de la referida Ley; y todo ello en virtud de la Disposición Final Cuarta de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana**

PROVISIÓN

Código Seguro De Verificación	ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg==	Fecha	30/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ii8iI/6Ro/XupLCOPNEqDg=	Página	32/32

